

SANTA ROSA, MZA., 30 DE DICIEMBRE DE 1.999.-

RESOLUCION NO 452/1.999.-

VISTO : El Decreto NO 463/1.999 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual designa Asesor Letrado de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza y solicita el acuerdo correspondiente, según lo determinado en la Ley NO 1.079, Orgánica de Municipalidades, en su artículo 1052, inciso 7, y

CONSIDERANDO :

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley NO 1.079, Orgánica de Municipalidades, en su artículo 719, inciso 3.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 19.- Prestar acuerdo favorable para designar, a partir del 01 de Enero del 2.000, al Dr. Gerardo Carlos Martín, D.N.I. NO 21.664.215, Clase 1.970, Matricula NO 4.575, para desempeñar las funciones de ASESOR LETRADO de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, fuera de escalafón, con Régimen Salarial 20, Agrupamiento 1, Tramo 0, Sub tramo 03, Clase 050, equivalente al 45 % del sueldo del Señor Gobernador; todo de acuerdo a lo determinado en el artículo 719, inciso 3, de la Ley NO 1.079, Orgánica de Municipalidades.-

ARTICULO 20.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


GONZALO G. G. ZAPATA
PRO-SECRETARIO
H.C.D. de SANTA ROSA (MZA.)


DANIEL EDGARDO JOFRE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)